COMUNICADO A TODO EL PERSONAL DE JORNADA COMPLETA

Estimados Colaboradores:

Nos dirigimos a cada uno de ustedes, esperando que se encuentren bien de salud en compañía de sus familiares, guardando los cuidados respectivos, evitando los riesgos de contagio por Coronavirus (COVID-19).

En esta oportunidad, estando a los últimos acontecimientos y comunicaciones difundidas en redes sociales, consideramos necesario manifestar lo siguiente:

Como hemos manifestado reiteradamente, la Institución, a través de sus autoridades, siempre ha sido, es y será respetuoso de los derechos de los trabajadores, siendo uno de ellos, el derecho a la Libertad Sindical. No obstante, nos genera preocupación, que se realicen plantones presenciales en medio de una Pandemia, exponiendo la salud de los trabajadores, situando en mayor peligro al personal que pertenece al grupo de riesgo. Esta preocupación se acentúa, en el hecho que, conforme a las últimas declaraciones de la Ministra de Salud, es probable que una eventual segunda ola de COVID-19 podría suscitarse en nuestro país, no teniendo al día de hoy, fecha confirmada para la llegada de la vacuna al Perú. Queda claro entonces, que el riesgo de contagio sigue siendo latente, y corresponde actuar de manera responsable, más aún si consideramos que no existen motivos para realizar este tipo de convocatorias.

Nos llama la atención ver que, sin reparo alguno, se está incurriendo en actos de desinformación en el personal, debe quedar claro que las medidas adoptadas en el mes de mayo del presente año, fueron aplicados a todo el personal, esto incluye al personal Directivo, Administrativo e Instructor. No es correcto afirmar, que la reducción de remuneraciones, ya sea en la modalidad de trabajo remoto o licencia con goce de haber, solo se haya aplicado al personal Instructor.

Las autoridades de la Institución, en las últimas reuniones sostenidas con los representantes del SNTDP, han expuesto ampliamente la situación económico - financiera de la Institución, actuando acorde a los principios de transparencia y buena fe, con la finalidad de demostrar la afectación que afrontamos actualmente. Actuando de mala fe, se afirma que no se les ha entregado los estados financieros de la institución, lo cual no es cierto. Al respecto, es preciso señalar que los Estados Financieros de la Institución, debidamente auditados por consultoras externas de marcado prestigio nacional e internacional, están contenidos en las Memorias Anuales, no siendo el 2019 la excepción. Las Memorias Anuales, son de libre acceso en la página web de la Institución. Asimismo, luego de la reunión con el SNTDP, realizada el 29 de octubre del año en curso, se les entregó la información institucional que fue expuesta por el Director Nacional, entre dicha información, les fue remitido los Estados Financieros Auditados por la Consultora PWC al mes de junio del presente año.

Asimismo, el día de hoy, se ha publicado en un Diario de circulación nacional y viene siendo replicado en redes sociales, un supuesto comunicado que habría sido emitido por el Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP). Señalamos que se trataría de un supuesto Comunicado, en tanto, difiere mucho en forma y modo de las publicaciones de dicha Confederación y los apellidos del Secretario Ejecutivo extrañamente contienen errores ortográficos. Independientemente de que el mencionado Comunicado fuese o no emitido por la CGTP, lo real y concreto es que contiene afirmaciones falsas y tendenciosas respecto a SENATI y sus autoridades, mellando nuestra imagen institucional que corresponden ser aclaradas.

Las medidas que se adoptaron en el mes de mayo del presente año, y cuya aplicación es necesario extender para el año 2021, no obedecen a actos unilaterales de la Institución. SENATI es respetuoso de la Ley, prueba de ello, es que el Ministerio de Trabajo, APROBÓ la suspensión perfecta de labores, respecto de un

Instructor y un Administrativo, pues quedó demostrado que SENATI cumplió con todos los requisitos previstos en el Decreto Supremo N° 011-2020-TR. Es preocupante que algunas personas, escondidas detrás de un supuesto Comunicado de la CGTP, dejen entrever que el Ministro de Trabajo haya influido para que se obtenga este resultado.

Lamentablemente, no es la primera vez que estamos ante este tipo de situaciones. Ya en anteriores oportunidades, se ha podido apreciar que cuando las Autoridades (SUNAFIL, Poder Judicial, etc) han emitido pronunciamientos en determinado sentido, algunas voces refieren que se ha obtenido justicia; sin embargo, cuando se emiten pronunciamientos en sentido contrario, estas mismas voces, dejan entrever conductas dirigidas e inclusive ilícitas. Debe quedar claro que este tipo de situaciones, además de ser totalmente reprochables desde el ámbito ético, constituyen faltas de orden laboral; siendo que, de identificarse a los responsables, serán sancionados conforme a Ley.

Asimismo, no es correcto afirmar que nuestra Institución ha venido generando "utilidades acumuladas" por 230 millones de soles durante los últimos cinco años. SENATI no es una Empresa constituida conforme a la Ley General de Sociedades, somos una Institución creada por Ley que no tiene fines de lucro; por ende, SENATI no genera utilidades. Los excedentes del resultado del ejercicio de cada año, se reinvierten en equipamiento, obras de infraestructura a nivel nacional, capacitación del personal y en mejoras salariales anualmente.

Asimismo, haciendo uso de la desinformación, se pretende culpar a la Administración de la situación económica que nos toca afrontar, pasando por alto, que la Institución se ha visto afectada económicamente, a consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19, al igual que diversas empresas del sector privado, toda vez que: **(i)** el Gobierno Central, desde el inicio de la pandemia, dispuso la suspensión de clases presenciales en el nivel básico y superior, **(ii)** el Gobierno Central, adoptó diversas medidas restrictivas, permitiendo por varios meses, únicamente la prestación de los servicios esenciales, lo cual afectó la empleabilidad de muchas familias a nivel nacional, debiendo precisarse además que, a la fecha el sector educación aún no ha sido restablecido y **(iii)** la afectación a la empleabilidad de los peruanos, no ha sido ajena a la Institución, ya que tenemos una situación de deserción y morosidad producto de la pérdida del empleo en gran parte de las familias que pertenecen a los sectores económicos que SENATI atiende.

Sobre este último punto, es oportuno mencionar que en el semestre 201910 tuvimos una deserción total de 9,311 alumnos (11,4%) y en el periodo equivalente 202010 tuvimos una deserción total de 44,291 alumnos (54,7%), de los cuales: **a)** 19,363 estudiantes, nunca participaron en la formación virtual, **b)** 22,069 estudiantes, iniciaron la formación virtual pero no culminaron por razones de conectividad, salud y económicas; **c)** 2,859 estudiantes, que habiendo culminado el semestre, no continuaron en el semestre 202020, en su mayoría por no pagar su deuda, a pesar de las facilidades económicas ofrecidas por la Institución.

Como se puede apreciar, afrontamos una difícil y compleja situación; no obstante, estamos convencidos que, con la suma de esfuerzos, saldremos adelante, por ello, exhortamos a cada uno de ustedes a no dejarse sorprender ni ser inducidos al error con informaciones falsas y/o tendenciosas que ponen en grave riesgo la continuidad operativa y sostenibilidad de la Institución.

Conforme se ha señalado en nuestro Comunicado Institucional del día de 02 de diciembre del año en curso, oportunamente se estará señalando la fecha y hora en que la Dirección Nacional se dirigirá a todo el personal, a fin de dar mayor detalle de la situación económico – financiera de la Institución, así como los posibles acuerdos a que se pudieran arribar.

Nos despedimos de ustedes, no sin antes agradecerles, por confiar en la institución, en sus autoridades, y por comprender la difícil situación en la que nos encontramos, así como por su invaluable apoyo para superar de manera conjunta esta etapa, en pro de nuestros estudiantes y colaboradores.

Lima, 04 de diciembre de 2020.

#NoBajemosLaGuardia